

Para los residentes extranjeros:

Preguntas y Respuestas sobre el Sistema de Red de Registro Básico de Residentes

P1 ¿Qué es el Sistema de Red de Registro Básico de Residentes?

R1 El Sistema de Red de Registro Básico de Residentes es un sistema que permite la identificación a nivel nacional a través de las redes* de dicho registro que certifica la relación con el domicilio, con el fin de dar facilidades a los residentes y eficiencia en la administración del gobierno nacional y local.

A partir del 8 de julio de 2013, a los residentes extranjeros también se les aplicará el Sistema de Red de Registro Básico de Residentes.

* El Registro Básico de Residentes incluye el nombre, la fecha de nacimiento, sexo, domicilio, parentesco con el jefe de familia, es un certificado de domicilio organizado que viene a ser la base de los servicios administrativos para los residentes. Con la emisión de la copia del Certificado de Residencia, se hace oficial la relación del domicilio de los residentes, lo que es utilizado para una variedad de trámites.

P2 ¿Con el inicio de la aplicación del Sistema de Red de Registro Básico de Residentes, es necesario hacer algún trámite?

R2 Con el inicio de la aplicación del Sistema de Red de Registro Básico de Residentes, el residente extranjero no tiene que realizar ningún trámite.

Sin embargo, se anotará el Código de Certificado de Residencia* al certificado de residencia de los residentes extranjeros. A partir del 8 de Julio de 2013, dicho Código se notificará a cada persona a través del municipio. Es posible que para algunos trámites municipales les soliciten el Código, por lo que tiene que guardarlo con sumo cuidado.

* Sobre el Código de Certificado de Residencia, lea las preguntas P6 y P7.

P3 ¿Qué se puede hacer con el Sistema de Red de Registro Básico de Residentes?

R3 Con la aplicación del Sistema de Red de Registro Básico de Residentes, a excepción de una organización*, los residentes pueden tener variadas ventajas.

* Fukushima ken, Yasai cho (a Marzo de 2013)

○ Simplificación de los trámites en los órganos administrativos

De acuerdo a la Ley sobre Registro Básico de Residentes, con respecto al proceso administrativo se están ofreciendo la información de la identificación personal entre los órganos administrativos del país y los gobiernos locales. De esta manera, es posible la omisión de la copia del Certificado de Residencia en algunos órganos administrativos, simplificándose así los trámites.

○ Entrega de la copia del Certificado de Residencia en área amplia

Ordinariamente, se emite la copia del Certificado de Residencia en la ciudad donde reside, sin embargo, mediante la presentación de la Tarjeta de Registro Básico de Residentes,

Tarjeta de Residencia, Certificado de Residente Permanente Especial entre otros, es posible la emisión fuera del municipio donde reside.

- Además, para las personas poseedoras de la Tarjeta de Registro Básico de Residentes será aplicada el tratamiento especial de notificación de salida, hacer solicitudes de procedimientos via internet. (Para mayores informes, diríjase a [Preguntas y respuestas sobre la Tarjeta de Registro Básico de Residentes FAQ](#))

- P4 ¿Qué informaciones se registran en el Sistema de Red de Registro Básico de Residentes?
- R4 Las informaciones contenidas en el Sistema de Registro Básico de Residentes son: nombre, nombre apelativo (solo a aquellos que lo tienen en el Certificado de Residencia), domicilio, fecha de nacimiento, sexo, código de certificado de domicilio, y los cambios en estas informaciones. Esto está claramente definido en la Ley del Registro Básico de Residentes.
- P5 ¿No hay problemas con la protección a la información personal del Sistema de Red de Registro Básico de Residentes?
- R5 En cuanto al Sistema de Red de Registro Básico de Residentes, después del inicio de operaciones en agosto de 2002, no se han reportado problemas ni daños por piratería informática, fugas de informaciones, debido a que han sido tomadas varias medidas para garantizar la seguridad como restricción de posesión de información y utilización, prevención de uso ilícito interno, prevención de intrusiones desde fuera entre otros.
- P6 ¿Qué es el Código de Certificado de Residencia?
- R6 El Código de Certificado de Residencia consiste en números aleatorios de 11 dígitos que son esenciales para la identificación a nivel nacional en el Sistema de Red de Registro Básico de Residentes. A solicitud del residente, es posible el cambio de los números.
- P7 ¿Las instituciones privadas pueden utilizar el Código de Certificado de Residencia?
- R7 De acuerdo a la Ley de Registro Básico de Residentes, desde el punto de vista de la reglamentación, se prohíbe el requerimiento de la información del Código de Certificado de Residencia entre las instituciones privadas.
- Especialmente, en los contratos, está prohibido solicitar el Código de Certificado de Residencia, así como manipular la base de datos que contiene el Código de Certificado de Residencia. En caso de violar este reglamento, luego de recibir orden de cese de parte del gobernador de la prefectura, se impondrán sanciones, de esta manera el uso entre las instituciones privadas está estrictamente prohibido.

* Para informaciones sobre la Tarjeta de Registro Básico de Residentes, vea [Preguntas y Respuestas sobre la Tarjeta de Registro Básico de Residentes](#).
Además, informaciones detalladas sobre el vea la [página web del Sistema de Red de Registro Básico de Residentes](#) (japonés).